

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47797** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 394/2012, del deudor Whiteness Investement Group, S.L., se ha dictado con fecha de 3 de diciembre de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal LC.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 3 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130068468-1